

	ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS	FECHA APROBACIÓN:	22/11/2013
		VERSIÓN:	001
		CÓDIGO:	GC-NA-FM-031

Bogotá, D.C., 01 de Julio de 2014

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía CAPROVIMPO viene creciendo de manera consistente a lo largo de los años, ofreciendo soluciones para proveer vivienda a todos sus afiliados.

Con el ánimo de mejorar la experiencia que viven los afiliados dentro de nuestros Centros de Servicio es importante la modernización de la Sede Principal cuya dirección es Cra 54 No. 26-54 piso 1 en la ciudad de Bogotá D.C. en aspectos como:

1. Estructura física y arquitectónica
2. Mobiliario
3. Comunicación en el punto de servicio
4. Ruta del servicio al ciudadano

Por lo anterior y en aras de unificar la imagen en todos los puntos de atención de CAPROVIMPO, es pertinente establecer unos criterios que faciliten el diseño de espacios que satisfagan la estadía de los afiliados en el punto de atención, esto permitirá adecuar y mejorar, a partir de conceptos y elementos arquitectónicos, las áreas destinadas para atención al ciudadano para el canal presencial, en especial a adultos mayores, niñez, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad.

El ejercicio de evaluación de espacios físicos que se realizarán a continuación, está destinado a la atención al ciudadano, que va más allá del levantamiento de información arquitectónica; lo anterior con base en el análisis de los servicios, trámites, aspectos administrativos y tecnológicos, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento.

Se realizó un reconocimiento espacial y físico de las diferentes áreas que conformarán el nuevo punto de atención, para este fin se realizó el Contrato No. 25 de Enero 23 de 2014, con la Empresa RETAIL SOLUTIONS con el siguiente objeto: "Prestación del servicio para la elaboración de planos arquitectónicos, diseño de interiores, mobiliarios y estructuras de comunicación de los puntos de atención de CAPROVIMPO en las ciudades de Cali, Bogotá-CAN y Barranquilla". Del contrato descrito se recibieron los siguientes entregables por parte del Contratista, los cuales hacen parte integral del actual estudio de necesidad y

- 5. Área de diligenciamiento de formularios:** Es un área establecida para que los afiliados puedan realizar el diligenciamiento de formatos, registros, entre otros requeridos para la radicación de sus trámites.
- 6. Orientación Integral:** área de atención al afiliado para solicitar información general y/o registro de sus trámites con la entidad.
- 7. Orientación Legal:** área de atención al afiliado para solicitar información jurídica relacionada con los trámites a realizar en la entidad.
- 8. Oficina de atención preferencial:** establecida para la atención de clientes discapacitados, adulto mayor y mujeres en estado de embarazo.
- 9. Oficina del Líder de Punto de atención:** el líder tiene la visualización de toda la ruta de servicio. La ubicación de esta oficina es estratégica.
- 10. Baño para Personas con Discapacidad:** se dispone en el primer piso de un baño de discapacitados con todas las adecuaciones establecidas por norma.
- 11. Sala de Espera No.1:** Sala de espera contemplada para los afiliados.
- 12. Grupo SAC:** Puestos de trabajo de los funcionarios del Grupo de Servicio al Consumidor Financiero.
- 13. Jefe Grupo SAC:** Espacio estratégicamente ubicado para que el Líder del Grupo de Servicio al Consumidor Financiero y así haya un mayor manejo de su grupo de trabajo.
- 14. Grupo de Seguridad Documental:** Un espacio restringido acorde al tipo de información que este grupo maneja.
- 15. Grupo Afiliaciones:** Área para adelantar los tramites correspondiente a las nuevas afiliaciones y afines.
- 16. Grupo de Aseguramiento del Servicio:** Oficina adecuada para los Asesores de la Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones referente a los temas de servicio al afiliado
- 17. Oficina Jefe de Atención al Afiliado:** Espacio dispuesto para que el Jefe de Área.
- 18. Baños (Damas/Caballeros):** destinados al uso del personal que visita las instalaciones del punto de atención. Se dispone de un (1) baño para caballeros y (1) para damas.

ÁREA DEL PRIMER PISO:



Imagen 3 Primer Piso: Recepción



Imagen 4 Primer Piso: Mosaico con las características en color y dimensiones y módulos de atención



Imagen 5 Primer Piso: Área de Biometría, Atención SAC y Recepción

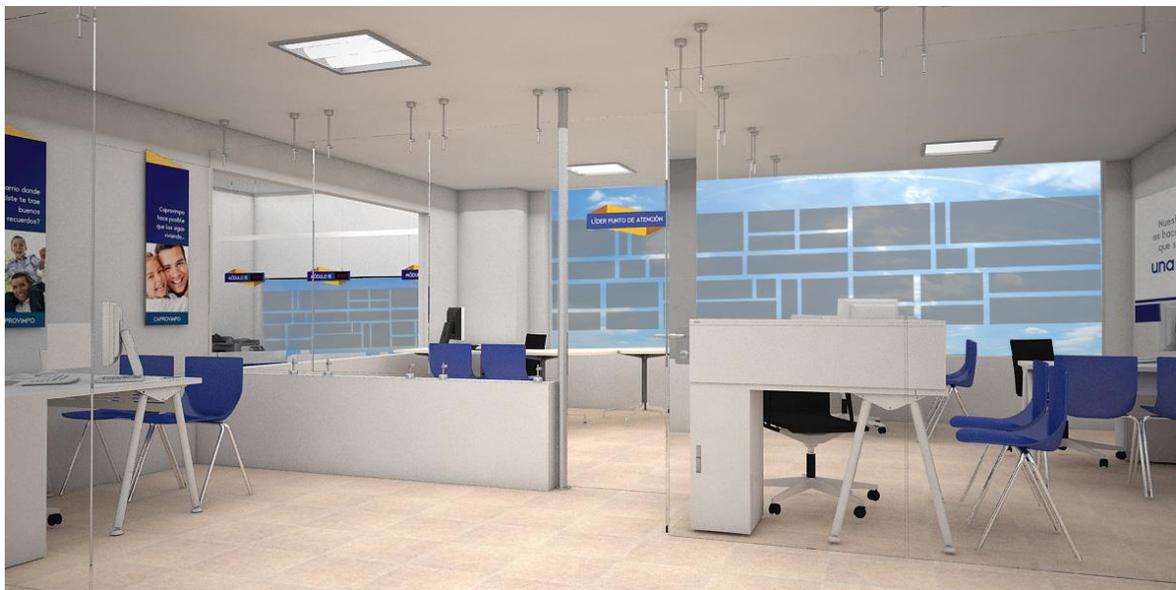


Imagen 7 Primer Piso: Oficina Líder de Punto de Atención



Imagen 8 Primer Piso: Sala de Espera No. 1



Imagen 9 Panorámica Área Back Office



Imagen 10 Oficina de Jefe de Área, Aseguramiento del Servicio y Sala de reuniones



Imagen 11 Oficina de Jefe SAC



Imagen 12 Panorámica de puestos de Trabajo Grupo SAC

1.1 ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

El contratista deberá desarrollar las siguientes actividades, esenciales para la ejecución del objeto del contrato:

1.1.1. Cantidades de Obras:

Cant.	Uni.	DEMOLICIONES Y DESMONTES
5.00	Und	Desmante y retiro puerta en marco de aluminio (0,90*2,0)
1.00	Und	Desmante y retiro puerta en vidrio templado (0,90*2,0)
5.00	Und	Desmante y retiro puerta en madera (0,90*2,0)
170.00	m2	Desmante y retiro de divisiones en vidrio en marco de aluminio
30.00	M2	Desmante y retiro de ventana en marco en aluminio
30.00	M2	Demolición y retiro de muro en mampostería
35.00	M2	Demolición y retiro de muro en Drywall
42.00	M2	Demolición y retiro muro mesón
20.00	ML	Desmante y retiro de divisiones modulares con vidrio h. 1,00 mts
38.00	ML	Desmante y retiro de divisiones modulares con vidrio h. 1,60 mts
200.00	MI	Desmante y retiro de Canaleta metálica
580.00	M2	Demolición baldosa de piso (porcelanato) incluye pasos escaleras auditorio
580.00	M2	nivelación de piso 4mm

Cant.	Uni.	RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA
140	Und	Suministro e instalación de tomas lógicas de salida para voz y datos en cableado estructurado categoría 6A Blindado. (incluye Suministro e instalación de canaleta, ductería y escalerilla de acuerdo a planos y especificaciones para los puntos de VOZ y DATOS. con certificación) Marquillado general para el rack , patch panel, patch cord y tomas lógicas (incluye planos eléctricos energía eléctrica regulada, voz, datos, diagramas).
140	Und	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica reguladas, grado hospitalario con polo a tierra y marquilladfas
140	Und	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra y marquilladas
1	Und	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, máximo 4 tomas por breaker.
1	Und	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica no regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas no reguladas, máximo 4 tomas por breaker.
140	Und	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A Blindado certificado para estaciones de trabajo 3 mts.
140	Und	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A Blindado certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts. Según el caso
2	Und	Suministro e instalación de Gabinete cerrado de comunicaciones de 2,10m de alto x 70cm x 1m de profundo, cerrado, con multitoma de 10 salidas dobles, organizadores con radio de curvatura adecuados y 100 % compatibles con cableado categoría 6A blindado. con conexión a Rack de tercer piso en cable de fibra optica de 6 hilos multimodo indoor, incluye tubería MT y bandejas de fibra óptica de acuerdo a especificaciones técnicas. (Items #3)
7	Und	Suministro e instalación de patch panel categoría 6A para 140 puntos(140 de voz) de 24 puertos C/U.
7	Und	Suministro e instalación de patch panel categoría 6A para 140 puntos(140 de Datos) de 24 puertos C/U.
12	Und	Suministro e instalación de organizadores de Cableado horizontales con manejo de radio de curvatura
1	Und	Suministro e instalación de Equipo de aire acondicionado tipo mini split 24.000 BTU / Hr. INCLUYE: Unidad condensadora, Unidad evaporadora con sus respectivos controles remotos, Instalación COMPLETA A TODO COSTO, con los accesorios de montaje de unidades correspondientes.
2	Und	Suministro e instalación de bandejas de fibra óptica, de acuerdo a especificaciones técnicas para conexión a Rack de primero a tercer piso
12	Und	Suministro e instalación de conectores de fibra óptica, los cuales deben ser de la misma marca del cableado de cobre de acuerdo a especificaciones técnicas. (Items #3)
6	Und	Suministro e instalación patch Cord de fibra óptica de 1.5 - 3 mtrs, de acuerdo a especificaciones técnicas. (Items #3)
4	Und	Suministro e instalación de transceiver Cisco Gigabit Ethernet SFP Modules. SFP Transceiver Module [Fiber-Optic LC Connector]
1	Und	Suministro e instalación de puerta de vidrio electromagnetica con manejo de tarjeta de control de acceso para el nuevo centro de cableado. Incluye 4 tarjetas de acceso
40	Und	Perforaciones en placa de concreto de entepiso con sótano para puntos de distribución de cableado.
Cant.	Uni.	ELECTRICO
191	Und	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado.
115	Und	Suministro e instalación de luminaria tipo led de 60x60 de 40 W
56	Und	Suministro e instalación de luminaria tipo bala led ojos de buey de 50W
491	Und	Suministro e instalación de punto eléctrico
1	Und	Suministro e instalación de lámpara tipo ovoide Supernova 65 Recessed de 50 w o similares
3	Und	Suministro e instalación de tablero general de 24 circuitos con espacio para totalizar e incluye totalizador
140	ml	Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T
150	ml	Suministro e instalación de canaleta metalica doble proposito
Cant.	Uni.	OTRAS OBRAS
11.00	Und	Suministro e instalación de puertas en vidrio templado 1,0 x 2,30 según cartilla de especificaciones (Items #2)
14.00	M2	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) ver especificaciones (Items #2)
14.00	M2	Suministro e instalación de estructura para techo falso rack
40.00	M2	Suministro e instalación de suelo en listón Deco Tile LG hausys, 180*92 cm acabado madera (DLW/DSW2516 y 2511)
580.00	M2	Suministro e instalación de piso en porcelanato tipo nuevo Boss recortado color beige 60 x 60 o similar incluye pasos escalera auditorio
1,000.00	m2	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye pintura dos manos (primer piso)
60.00	M2	Suministro e instalación de muro en Drywall con vanos de vidrio ver especificaciones (Items #2)
10.00	M2	Suministro e instalación de vidrio con colores para muro
15.00	M2	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras h,1,0 mts
100.00	m2	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras h,2,40 mts
22.00	M2	Suministro e instalación columna en acero inoxidable
170.00	MI	Suministro e instalación de listones en madera enchapados en formica color blanco 2 x 0,20
45.00	M2	Suministro e instalación de mosaicos en lamina de acrílico colores variados con cajas de luz en acrílico
160.00	M2	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm con colores, herrajes de acero inoxidable ver especificaciones (Items #2)
15.00	M2	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm, satinado, con herrajes de acero inoxidable ver especificaciones (Items #2)
2.50	m2	Suministro e instalación de ventana con marco en aluminio y vidrio 5 mm
6.00	M2	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm, satinados a color, con herrajes de acero inoxidable (cajeros)
10.00	M2	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm, satinado con herrajes de acero inoxidable (medianeros)
130.00	m2	Suministro e instalación de pañete y estuco
550.00	m2	Suministro e instalación de pintura 3 manos en vinilo blanco
10.00	und	Desmorte, reunicación, instalación y puesta en funcionamiento de camaras de seguridad existentes.
		Aseo General

Cant.	Uni.	MUEBLES
1	Und	Counter Recepcion según especificaciones
6	Und	Suministro e instalación de Escritorio auto portados configuración "L" pantalla o lamina de separación de modulos Patas en acero cold rolled acabados en pintura electrostática (plateado o gris) faldon frontal superficies en melaminico color solido (Color pino o bambu) canaletes para cableado. Medidas: 3,01 cm de largo Total, 1,50 cm de ancho. 75 cm de alto
1	Und	Suministro e instalación de escritorio auto portado para lider tipo gerencial superficies en melaminico o vidrio tipo madera color textura pino o bambú canaleta para cableado estructurado patas cromadas medidas: 1.80 cm Largo x 80 cm ancho x 75 cm de alto Extensión con cajonera pedestal de 3 cajones Medida: 100 x 55
21	Und	Puesto de trabajo tipo counter (Escritorio Asesores) según especificaciones
22	Und	Suministro e instalación de sillas para sala de espera tipo tándem color gris por tres (3) puestos asientos y espaldares tapizados en microfibras de alta calidad estructura en platino de acero cromado de 8 apoyos antideslizantes en PVC color negro.
4	Und	Sofa curvo doble cara tapizado según especificaciones
27	Und	Suministro de Sillas ergonómicas de contacto permanente, con rodachines, espaldar alto, altura de asiento y espaldar graduable, giratorias, con brazos, ajustables, buen desplazamiento sobre piso duro. Espuma inyectada de alta densidad, espaldar en espuma densidad 26, Color de acuerdo al pantones institucional (Azul)
56	Und	Suministro de sillas interlocutoras fijas sin brazos en paño color de acuerdo el pantone institucional (Azul). Espuma inyectada de alta densidad espaldar en espuma densidad 26 en superficies plasticas patas cromadas
1	Und	Suministro de Silla tipo gerencial ergonómicas de contacto permanente con rodachines espaldar alto altura de asiento y espaldar graduable giratorias con brazos fijos buen desplazamiento sobre piso duro. Espuma inyectada de alta densidad espaldar en espuma densidad 26. Color Gris oscuro.

Se adjuntan los siguientes Ítems, los cuales deben ser de obligatorio conocimiento de los oferentes, los cuales hacen parte integral de la ficha tecnica:

- **Ítems #1:** Soporte de Render
- **Ítems #2:** Soporte de Acabados y Especificaciones
- **Ítems #3:** Soporte de Especificaciones de Técnicas Cableado Estructurado

NOTA: Los planos de las instalaciones de la Sede Principal serán entregados al oferente que se le adjudique el contrato.

1.1.2. Obligaciones Generales:

1. Realizar adecuación y remodelación, las obras civiles, mobiliario, redes de datos, suministro e instalación de equipos requeridos para el correcto funcionamiento del Punto de Atención al Afiliado de Ciudad de Bogotá D.C. Sede CAN, ubicado en Cra 54 No. 26 -54
2. Suministrar los materiales requeridos, en la cantidad señalada por CAPROVIMPO, de acuerdo con las especificaciones técnicas, descritas en las cantidades de obra y las especificaciones de acabados.

3. El contratista deberá entregar los materiales de primera calidad.
4. Elaborar un cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos del presente documento, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por CAPROVIMPO. Este debe incluir la metodología para adelantar la obra, un plan general para el desarrollo de las obras, las técnicas y procesos constructivos a emplear, y en general, lo relacionado con el plan de aseguramiento de la calidad, todo acorde con el personal y el equipo necesario para la ejecución del objeto a contratar en el plazo previsto.
5. Las obras deben realizarse cumpliendo el cronograma general del proyecto, los planos y el manual de especificaciones técnicas y acabados aprobados por la supervisión y el comité de obra del proyecto. En el evento en que se requieran ajustes al cronograma deberá manifestarlo por escrito en el que deberá proponer las eventuales modificaciones y las razones en que fundamenta su solicitud. Dicha solicitud deberá efectuarse con un plazo prudencial, so pena de asumir las demoras que impliquen los ajustes a los diseños del proyecto.
6. El contratista deberá cumplir con lo establecido en los artículos 13 a 47 y 61 de la Resolución 02413 de 1979, sobre Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, el Título 12, Capítulo 1, 2 y 3 del Estatuto de Seguridad Industrial, Resolución No. 02400 de 1979, Decreto 614 de 1984 y Resolución 01016 de 1989, estas dos últimas sobre Salud Ocupacional, o cualquier otra norma legal vigente sobre la materia.
7. El contratista deberá realizar programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas.
8. Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios a la aprobación de la garantía la totalidad de los análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. Si durante la ejecución del contrato resultaren elementos adicionales, deberá presentar para cada uno de ellos el análisis de precios unitarios.
9. Presentar al supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía el programa preliminar de obra.
10. Realizar los pedidos a tiempo de todos los elementos contenidos en el Anexo 3, de tal manera que no alteren ni modifiquen los tiempos de entrega de obra, y los no contemplados que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.
11. Realizar durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos y demás, así como de los equipos instalados) como funcionan, como es su mantenimiento y anexar el original de las garantías de todos los bienes y equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, los planos arquitectónicos, estructurales hidrosanitarias y de equipos especiales. Todo lo anterior con la aprobación del Supervisor. Dicho manual y garantías técnicas debe ser entregado al finalizar la obra al Líder de la Sede Principal.
12. Realizar las adecuaciones provisionales necesarias para la correcta ejecución de la obra (campamento, lugar para depósito de escombros, etc.)
13. Instalar y realizar todas las pruebas requeridas a todas las redes de instalación y corregirlas si es el caso. Se debe verificar la capacidad de energía, agua, alcantarillado, antes de iniciar las obras.
14. Realizar la correspondiente señalización de la obra para la correcta ejecución de la misma, deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación.
15. Disponer de los residuos de la obra en escombreras autorizadas por la entidad competente, y/o en los lugares autorizados para la disposición final de residuos

peligrosos, presentando constancia o recibo de entrega emitido por la escombrera.

16. Contratar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega y liquidación de esta, por su cuenta y riesgo, el personal que se requiera en número y condiciones que garanticen la correcta ejecución de los trabajos.
17. Si el CONTRATISTA está retrasado en su programa de trabajo, deberá tomar las medidas necesarias que éste le indique para acelerar el ritmo de las obras, tales como: Aumento de personal y equipo, trabajo en horas extras diurnas, nocturnas, o festivos, entre otros, sin que esto represente para la CAPROVIMPO, costo adicional alguno. Dichas medidas serán indicadas por el supervisor del contrato.
18. El contratista deberá pagar a su costa y presentar planillas de los Salarios Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores ocupados en la obra, además de tenerlos cubiertos por el sistema de seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia.
19. Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores las normas laborales sobre seguridad industrial y salud ocupacional.
20. El contratista deberá asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el de CAPROVIMPO, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.
21. EL CONTRATISTA deberá dar aviso al supervisor del contrato con ocho (8) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato, sobre la fecha de entrega final de la obra, a efectos de que revise el estado de la misma y ordene el arreglo o reconstrucción de toda obra que encuentre defectuosa.
22. Mantener aseado el lugar de trabajo durante la ejecución de la obra y retirar diariamente los sobrantes al lugar autorizado por las autoridades ambientales y sanitarias.
23. Atender todas las observaciones realizadas por el supervisor.
24. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el supervisor.
25. Suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato.
26. Ejecutar la obra tanto en calidad como en cantidad, en tiempo con todos los equipos, maquinaria, herramienta, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra. El supervisor del contrato vigilará este procedimiento
27. Realizar los transportes de materiales y equipos que se requieran para la ejecución del objeto contractual.
28. Ejecutar por su cuenta y riesgo los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se necesiten para verificar la calidad de materiales, instalación, y construcción.
29. Presentar informes quincenales o cuando el supervisor lo solicite sobre el avance de obra.
30. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio, actas parciales, mayores o menores cantidades de obras, final de obra y de liquidación del contrato.
31. Responder por el pago de los impuestos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.
32. El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos,

- registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el residente de obra y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la contratación. Esta es revisada por el supervisor del contrato
33. Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados dentro del contrato.
 34. Presentar informes que le sean solicitados en desarrollo del objeto contractual.
 35. Conocer y acatar en su totalidad las medidas mencionadas en la Circular Externa 052 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en los efectos que así apliquen al contratista, en desarrollo del objeto contractual.
 36. Planear y gestionar en su totalidad los aspectos administrativos y logísticos relacionados con la ejecución del presente contrato.
 37. Las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza y objeto del contrato, aquellas que determinen normas especiales que regulan esta materia, y las que sean solicitada en desarrollo del objeto contractual
 38. Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados con el supervisor del Contrato.
 39. Guardar absoluta reserva sobre toda la información, políticas, procedimientos u operación que sea dada a conocer en ejecución del presente contrato y demás se obliga, al correcto uso de la información contenida en la base de datos a que acceda, se obliga a sí mismo a guardar la debida reserva respecto de los procedimientos, personal e instalaciones que llegare a conocer de la Caja en desarrollo del contrato que se genere.
 40. Entregar el mobiliario solicitado, cumpliendo con las cantidades y especificaciones requeridas.
 41. Instalar los muebles y enseres de acuerdo a las indicaciones dadas por el Supervisor del Contrato, conforme a la distribución de áreas previamente definida en los planos de la sede principal.
 42. Cumplir con la entrega de los elementos solicitados, con altos estándares de calidad.
 43. Atender todas las solicitudes que haga el Supervisor del Contrato, en el caso que se detecten defectos o fallas en los elementos suministrados, sin que esto repercuta en el precio ofertado.
 44. Realizar la sustitución y/o reposición de los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas o de calidad requeridas por la Entidad. Cualquier cambio de los bienes, debe ser igual o con características superiores todo esto sin perjuicio de ajustes en los precios unitarios o del valor del Contrato.
 45. Ejecutar el Contrato en los términos y condiciones acordados, previa aprobación del Supervisor del Contrato.
 46. Velar por la conservación y custodia de los bienes requeridos hasta la entrega de los mismos.
 47. Disponer de todos los recursos requeridos para la correcta instalación y entrega de los bienes requeridos.
 48. El contratista organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones contenida en la Ley 99 de 1993 y sus Normas Reglamentarias; las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Cualquier contravención a los preceptos anteriores será responsabilidad del CONTRATISTA, y el supervisor, por esta causa podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos. Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter

regional, serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo del CONTRATISTA previamente a la iniciación de las actividades correspondientes.

49. El contratista garantizará que se cumpla a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio a la ENTIDAD o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la Autoridad Ambiental se pagarán directamente por el CONTRATISTA, quien mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del contrato.

50. Todas las demás derivadas del objeto del contrato.

1.1.1 Obligaciones Específicas

- **EQUIPO:** Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo a las especificaciones y requisitos exigidos.
- **PERSONAL:** **a)** Mantener al frente de la obra al personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. **b)** El contratista debe contar como mínimo con un Residente de Obra quien debe tener 2 años de experiencia mínima en obras civiles de construcción o remodelación, que sea arquitecto o ingeniero civil; así mismo deberá informar al supervisor del contrato los cambios del personal que se efectúen durante la ejecución de la obra.
- **NORMAS TÉCNICAS:** Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de obras, Normas Técnicas y Hojas Técnicas de las especificaciones de los insumos que se vayan a utilizar.
- **CALIDAD:** Entregar a satisfacción de las partes las actividades contratadas de acuerdo con los materiales y calidades ofrecidas.
- **HORARIO:** Las obras correspondientes a demoliciones, instalación de andamios, perforaciones, cortes y en general las que produzcan ruido o polvo deberán desarrollarse en el horario establecido por la entidad, previendo no causar incomodidades ni afectar ambientalmente por ruidos, polvo, inhalación de vapores u olores nocivos o agresivos.
- **MATERIALES:** Utilizar materiales nuevos de primera calidad siendo su aplicación y comportamiento de responsabilidad del oferente. Todos los materiales deberán ser fabricados por empresas reconocidas y de amplia trayectoria y de experiencia en el mercado. Los colores serán escogidos en el sitio y serán aprobados previamente por la Entidad.
- **OBRAS MAYORES Y MENORES:** Si durante el desarrollo de las obras se presentan mayores y/o menores cantidades de obra, estas deben ser incluidas en el balance general del contrato previendo que no afecte el valor total de la obra.
- **MANEJO AMBIENTAL:** Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto

producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación.

- **SEGURIDAD INDUSTRIAL:** Acatar las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- **RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS:** Prestar especial atención al adelantar los trabajos sin ocasionar daños a mamposterías, divisiones, carpinterías, baños, estructuras existentes y/o equipos por causa de traslado de maquinaria, o la construcción de las obras que va a ejecutar. Cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del contratista el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.
- **CAPACITACIÓN:** Realizar una capacitación al inicio de la obra, dirigida al personal que ejecutará los trabajos, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial y demás, así como a los visitantes del mismo.
- **A.P.U.:** En caso de ser necesario desarrollar actividades no previstas dentro de las estipuladas en el contrato, el contratista antes de iniciar el desarrollo de las mismas, deberá presentar el A.P.U., para su aprobación por el supervisor del contrato.
- **LIMPIEZA GENERAL:** Todos los ítems sin excepción incluyen dentro de sus precios unitarios el costo de la limpieza, cargue y retiro de los materiales producto de las labores constructivas. Este producto será llevado por el adjudicatario a una escombrera autorizada por el supervisor y por las autoridades de la ciudad y no se aceptarán reclamos por sobre-acarreos. NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA, CARGUE Y RETIRO.
- **RETIRO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES:** El material sobrante de las demoliciones, los desmontes y demás estará a cargo del contratista y será retirado del edificio en los lugares autorizados, donde no afecte los intereses del contratante de terceros o del medio ambiente. Esta disposición deberá darse al material que salga de productos de demoliciones u otras labores.
- **SUMINISTRO:** Suministrar para todos y cada uno de los ítems que se van a construir los elementos necesarios para el correcto desarrollo del mismo: Mano de obra, Herramientas, Maquinaria, Aparatos, Ensayos para el control de calidad, dotaciones de personal, Pólizas.
- **INICIO DE CADA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA:** Avisar al supervisor de la Obra con anticipación (por lo menos con dos (2) días de anterioridad) el inicio de cada una de las labores constructivas, como pruebas, demoliciones, retiros, amarres de refuerzos, ensayos, etc.
- **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelara en cuatro (4) pagos, divididos de la siguiente manera: **1.** El **50%** del valor del mobiliario y el **30%** del valor de la obra, previa entrega de : **a)** Cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor, de conformidad con el diseño de distribución física

realizado por CAPROVIMPO **b)** Entrega del programa de inversión de la obra **c)** Programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas, en concordancia con el diagrama de barras y el de la ruta crítica, en caso de que aplique. Debe presentarse el programa mensual de inversión por CAPITULOS con base en la oferta y **d)** Análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados **2.** El **50%** restante del valor del mobiliario y el **30%** del valor de la obra, equivalente al 50% de ejecución de la obra **3.** El **30%** a la entrega y recibo a satisfacción de la obra civil por parte del supervisor **4.** El **10%** contra liquidación.

NOTA: Tanto la obra como el mobiliario deberán facturarse por separado.

- **SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato deberá ser realizada por el Grupo Técnico de la Subgerencia de Vivienda y Proyectos al tratarse de la parte de Obra Civil y la Jefe de Área de Atención al Afiliado en el tema de Mobiliario e imagen de marca.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El contratista contará con sesenta (60) calendario días corrientes a partir de la firma del contrato para la entrega total del objeto contractual.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
DIANA MARIA OSPINA HERRERA
 Líder Atención al Afiliado

ORIGINAL FIRMADO
 Vo.bo. **KELLY CRISTINA SARMIENTO ESCORCIA**
 Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones

Proyectó y elaboró	Revisó Apoyo Técnico	Revisó Apoyo Técnico	Revisó Apoyo Tecnológico	Aprobó (Firma)	Aprobó (Firma)
Nombre: ORIGINAL FIRMADO Dra. WENDY GUARÍN LOZADA	Nombre: ORIGINAL FIRMADO Arq. EDGAR MATIZ NIÑO	Nombre: ORIGINAL FIRMADO Arq. SONIA NARIÑO	Nombre ORIGINAL FIRMADO Ing RICARDO RAMÍREZ	Nombre: ORIGINAL FIRMADO Dra. JANEFRIEND DUCUARA	Nombre: ORIGINAL FIRMADO Dr. RICARDO BENDECK
Profesional Especializado	Asesor de Gerencia	Subgerencia de Vivienda	Oficina Asesora de Informática	Profesional de Defensa – Grupo de Contratación	Subgerente Administrativo (a)



Portal web. www.caprovimpo.gov.co

E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co



Edificamos sueños con el corazón!